

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la construcción de entornos favorables y seguros para niñas y adolescentes con énfasis en la prevención de embarazo en adolescente y el matrimonio infantil en el Gran Santo Domingo.

Localización:	Gran Santo Domingo
Tipo de contrato:	Consultoría por tiempo definido
Duración del contrato:	3 meses

CONTEXTO

Supérate República Dominicana creado mediante el decreto 377-21, tiene como su principal objetivo implementar una estrategia de lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana, para ello, se han puesto en marcha diferentes componentes orientados a trabajar de forma integral la pobreza y sus causas. Uno muy importante, lo es el Acompañamiento Familiar; Se ha establecido como objetivo general a los hogares elegibles un paquete integral de acompañamiento y formación en derechos y valores que los conecte a servicios claves del Estado y fortalezca su empoderamiento. Una de las líneas de acción de dicho componente la constituye; crear iniciativas para el empoderamiento y desarrollo del liderazgo juvenil, con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente, uniones tempranas y la atención integral a adolescentes embarazadas.

El matrimonio infantil forzado tiene una vinculación con el embarazo adolescente, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020)¹, la República Dominicana se encuentra entre los países de la región que lideran las primeras posiciones en el matrimonio precoz en la región, con un 12.3% de las mujeres de 20 a 24 casadas o en unión antes de cumplir los 15 años, y un 35.6% antes de cumplir los 18 años, con proporciones mucho más altas entre el quintil más pobre, donde el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años ya casadas o en unión asciende a 51.7%. Demostrando así que la mejor forma de combatir estos resultados es mediante acciones que busquen romper la cadena de pobreza que existe en la sociedad que arrastra a inocentes a situaciones de precariedad debido a la falta de concientización y educación sexual vital para su formación y superación.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estima que el 61.4% de las adolescentes alguna vez embarazadas en el país pertenecen a los dos quintiles más pobres. Las adolescentes con nivel de instrucción básico o primario presentan un porcentaje de embarazos casi seis veces mayor a las que tienen nivel superior. Más de la mitad de las madres adolescentes (52%) tienen como actividad principal los quehaceres del hogar.

¹ UNFPA. (2020). *Contra Mi Voluntad: Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad*. Nueva York: Prographics.

En este contexto Supérate como conocedor del reto que representa las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes trabaja en la prevención y eliminación de la violencia y discriminación de género, el matrimonio infantil y la trata de personas, teniendo a niñas, adolescentes y mujeres como centro de la intervención, apoyando en su empoderamiento social y económico, generando una movilización social en los hogares Supérate donde todos los actores sociales, aporten a la construcción de municipios inclusivos y protectores contra la violencia de género, las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes.

FOCO DE LA CONSULTORIA

Esta consultoría tiene como objetivo de la creación de espacios de formación y discusión a nivel comunitario con niñas, adolescentes, padres, madres, líderes, etc. a través de intervenciones y propuestas lúdicas, artísticas e innovadoras, para la construcción de entornos protectores y seguros para las niñas, adolescentes y mujeres de manera individual y colectivo. Fomentando redes de apoyo y agentes multiplicadores.

METODOLOGÍA

Se espera que el equipo consultor diseñe y presente propuestas metodológicas innovadoras que permitan la construcción de los entornos protectores, considerando elementos formativos y de empoderamiento, adaptado a los contextos de cada comunidad y los grupos etarios presentes.

Se valorarán propuestas metodológicas que incluyen en su accionar el arte, juego de roles, procesos participativos y de intercambio, entre otros, considerando como tema principal la autoprotección, liderazgo, roles de género y habilidades, mejores actitudes, para tomar decisiones seguras e informadas, en su esfera pública y privada en el territorio de intervención.

Las acciones formativas se realizarán de manera independiente en cada territorio para adecuar al contexto, el consultor/a que resulte adjudicado, será provisto de insumos tales como, estudios, análisis y procesos formativos que han precedido a estos entornos protectores. La metodología deberá incluir las temáticas a desarrollar de forma que permita la asunción de contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y posterior. De igual forma la metodología de intervención deberá prever incentivos que sirvan de motivación a los objetivos planteados en el público de intervención.

Se hará énfasis en el conocimiento en la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación de género sobre niñas, adolescentes y mujeres (NAM) priorizando el matrimonio infantil (MI) y el embarazo en adolescentes (EA). En busca de generar espacios resilientes que puedan contribuir a la prevención del embarazo, que contribuyan y coadyuven a la orientación familiar y empoderamiento de las y los adolescentes de sus vidas y derechos, lo cual se traduce en un mejor desarrollo psicoemocional.

Los grupos a nivel comunitario serán conformados por el equipo de proyecto, y el equipo consultor deberá considerar adaptarse a los horarios establecidos en acuerdo con las comunidades.

DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Gran Santo Domingo.

ENFOQUES

Enfoque de Género.

Enfoque de Derechos Humanos, Cultura Paz y Prevención

Violencia. Enfoque de la Nuevas Masculinidades.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Elaboración y coordinación de plan de trabajo y cronograma.
2. Elaboración, revisión y validación de las herramientas para el levantamiento de información.
3. Preparación de logística para la implementación de los espacios (con apoyo de equipo Supérate)
4. Entrega de un informe final que recoja los resultados del proceso realizado, incluyendo conclusiones y recomendaciones
5. Plan de Monitoreo y Evaluación en conjunto con el Programa Supérate

El equipo consultor deberá adherirse al protocolo de política interna de protección infantil, así como el código de conducta y ética del Programa Supérate, previo a la realización del trabajo de campo con niños, niñas y adolescentes.

PRODUCTOS

- Plan de trabajo, cronograma y metodología a implementar.
- Entrega de un informe final.

DURACIÓN

La duración de la presente consultoría se estima en 3 meses.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Formación profesional en sociología, trabajo social, psicología, arte, educación u otras áreas del campo social.
- Experiencia profesional en facilitación de procesos participativos a nivel comunitario.
- Experiencia o manejo en técnicas de facilitación, dinámicas grupales, enfoques transversales Como Inclusión, Participación, Género, Nueva Masculinidad, Derechos Humanos, Cultura Paz Y Prevención Violencia.
- Sensibilidad con las problemáticas sociales y conocimiento del contexto.

Los gastos de transporte, dietas, incentivos, alquileres de espacios y materiales serán asumidos por el equipo consultor.

- Documento de propuesta técnica que abarque el alcance descrito en los términos de referencia
- CV con profesional de las áreas sociales con al menos 10 años de experiencia de desarrollo profesional.
- Documento de imagen de los equipos y recursos con los que cuenta la firma y/o consultor para alcanzar los objetivos trazados en su propuesta.
- Certificaciones de los títulos del consultor principal o coordinador del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento mediante el cual se revisa el marco general de la oferta técnica y económica respecto a su calidad, contenido y tiempo de entrega.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados, los cuales serán verificados bajo la modalidad de "Cumple" No Cumple". Y pasara por un criterio de evaluación **de 85 puntos de oferta técnica y 15 puntos a la oferta económica.**

EVALUACION OFERTA TECNICA

La evaluación de la oferta técnica tendrá una puntuación de 85 puntos, aquellas ofertas que no alcancen al menos 75 puntos no serán habilitadas para la oferta económica.

Criterio a Evaluar	Puntos Asignados	Evidencia
Cualificación de la Firma y/o consultor propuesto	15	Formación y experiencia en intervenciones sociales.
Capacidad Logística para realizar la consultoría	20	Estructura del equipo de campo, así como también los recursos tecnológicos y didácticos con los que cuenta para llevar a cabo la consultoría.
Propuesta Metodológica de la Intervención adheridos a los TDRs	50	Se valorará el enfoque, instrumento, metodología diseño y cronograma de la propuesta.
	85 pts.	

EVALUACION OFERTA ECONOMICA

A la propuesta más económica se le asignaran los **15 puntos** de la oferta económica, y servirá de base para la asignación de puntos de las demás propuestas, utilizando la siguiente formula que permite calcular el peso ponderado de cada oferta, otorgando una puntuación en proporción al monto de la propuesta de cada empresa.

Puntos oferta económica empresa Y= (Precio de la oferta más económica * Cantidad de puntos asignados a la oferta económica) / Precio de la empresa X

CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación será en favor del oferente que cumpla con todos los requisitos previstos en los términos de referencia y que alcance la mayor puntuación, una vez sumado la evaluación de la oferta técnica y la evaluación de la oferta económica. En caso de empate se decidirá bajo la modalidad de sorteo al azar entre los oferentes que hayan alcanzado la misma puntuación.


Jose Anibal Batista
Enc. Monitoreo Planificación y Seguimiento



